"Resolución de Gerencia Municipal"

Nº 355-2024-GM-MDSP-C

San Pablo, 05 de diciembre del 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO – CANCHIS – CUSCO.

VISTO:

El INFORME N°004-2024-MDSP-RWHS/RO de fecha 02 de diciembre del 2024, el informe N°18-2024-MDSP-USEL/IO-RTC de fecha 03 de diciembre del 2024, el informe N°055-2024-MDSP-GM-USEL-J/OTQ de fecha 03 de diciembre del 2024, el INFORME N° 1155-2024/MDSP/SGIDRUC/GME, de fecha presentada 05 de diciembre del 2024, la OPINIÓN LEGAL N°469-2024-UAL-MDSP, de fecha 05 de diciembre del 2024, lo relativo a la Modificación al Expediente Técnico en su modalidad de Ampliación de Plazo N°04 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, **Y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el art. 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo describe la Directiva N° 008-2022-A/MDSP para la **"EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO"**, aprobada mediante la Resolución de Alcaldía N° 153-2022-A/MDSP, de fecha 24 de octubre del 2022, en su numeral VI regula **LAS MODIFICACIONES AL EXPEDIENTE TECNICO**, precisando que:

a) Excepcionalmente, por causas justificadas, debidamente comprobadas y aceptadas, conforme a la presente directiva, podrá modificarse el expediente técnico aprobado, para lo cual, requerirá la suscripción de la respectiva Resolución.
b) Todas las modificatorias al expediente técnico, deberán ser solicitadas a la Sub Gerencia de infraestructura, para su aprobación, de manera oportuna, adjuntando el informe técnico sustentatorio del Inspector o Supervisor y Residente de Obra.
c) ...(...)...

Las Modificaciones al Expediente Técnico solo se pueden dar por:

6.5. Ampliaciones de Plazo:

Las ampliaciones de plazo son aquellas que modificarán la fecha de término programada y podrán fundamentarse solo en las siguientes causales:

a) Demora por desabastecimiento sostenido de materiales (escasez de materiales en la zona) y/o insumos u otros.
b) Los casos fortuitos o de fuerza mayor (fenómenos climatológicos, vicios ocultos, etc.) debidamente sustentados.
c) Bajo rendimiento de mano de obra.
d) Ejecución de modificaciones al expediente técnico aprobado.
e) Paralizaciones aprobadas por la Municipalidad.

Que, solo será procedente otorgar ampliaciones de plazo, cuando la causal modifique la ruta crítica del cronograma de ejecución de obra, de manera que represente demora en la terminación del proyecto. Se reconocerá la prorroga necesaria obtenida a partir de la nueva ruta crítica.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0145-2022-GM/MDSP de fecha 26/08/2022, mediante el cual se Aprueba el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, con un presupuesto total que asciende a la suma de S/788,057.77 (Setecientos ochenta y ocho mil cincuenta y siete con 77/100 soles), con plazo de ejecución de 105 días calendarios, vía administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE PROYECTO	
COSTO DIRECTO	S/ 673,020.32
GASTOS GENERALES	S/ 61,108.66
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 20,928.79
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 24,000.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/ 9,000.00

TOTAL	S/ 788,057.77

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°125-2023-GM-MDSP-C de fecha 03/08/2023, mediante el cual se aprueba la modificación N°02 de ampliación de plazo N°01, del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, por la causal de paralización, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	FECHA	DURACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		105 d.c.
ENTREGA DE TERRENO	12/10/2022	
INICIO DE OBRA	17/10/2022	
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO	29/01/2023	
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	16/12/2022 03/07/2023	198 d.c.
POR PARALIZACIONES		198 d.c.
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL		303 d.c.
FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO	15/08/2023	

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°188-2023-GM-MDSP-C de fecha 04/10/2023, mediante el cual se aprueba con eficacia anticipada a partir del 16 de agosto del año 2023, la modificación presupuestal N°02 del proyecto "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO 01	ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS N°1	ADICIONALES POR MAYORES METRADOS N°02	DEDUCTIVO VINCULANTE N°1	TOTAL ADICIONALES	EXP. TÉCNICO ACTUALIZADO
COSTO DIRECTO	S/ 673,020.32	S/ 721,663.77	S/ 261,311.05	S/ 19,828.97	S/ 59,697.74	S/ 221,442.28	S/ 943,106.05
GASTOS GENERALES	S/ 61,108.66	S/ 61,108.66				S/ 92,889.29	S/ 153,997.95
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 20,928.79	S/ 20,928.79				S/ 33,357.57	S/ 54,286.36
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/ 9,000.00	S/ 9,000.00					S/ 9,000.00
GASTOS DE EXP. TECNICO	S/ 24,000.00	S/ 24,000.00					S/ 24,000.00
TOTAL	**S/ 788,057.77**	**S/ 836,701.22**				**S/ 347,689.14**	**S/ 1,184,390.36**

Asimismo, aprueba con eficacia anticipada a partir de 16 de agosto del año 2023, la ampliación de plazo N°02 en el marco de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, conforme al siguiente detalle:

CAUSAL	TOTAL DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
Mayores metrados y partidas nuevas	**138**	**16/08/2023**	**31/12/2023**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°122-2024-GM-MDSP-C de fecha 16/05/2024, mediante el cual se aprueba la modificación al expediente técnico en su modalidad de modificación presupuestal N°03 y ampliación de plazo N°03 en el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	MONTO ADICIONAL 01	MONTO ADICIONAL 02	MONTO ADICIONAL 03	PRESUPUESTO MODIFICADO
COSTO DIRECTO	S/ 673,020.32	S/ 48,643.46	S/ 221,442.28	S/ 433,385.04	S/ 1,376,491.10
GASTOS GENERALES	S/ 61,108.66		S/ 92,889.29	S/ 73,701.29	S/ 227,699.24
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 20,928.79		S/ 33,357.57	S/ 10,005.40	S/ 64,291.76
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/ 9,000.00				S/ 9,000.00
GASTOS DE EXP. TECNICO	S/ 24,000.00				S/ 24,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	**S/ 788,057.77**	**S/ 48,643.46**	**S/ 347,689.14**	**S/ 517,091.73**	**S/ 1,701,482.10**

CÓMPUTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03			
CUADRO RESUMEN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03			
DESCRIPCIÓN DE CAUSALES	CANT. DE DÍAS REQUERIDOS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
1. POR EJECUCIÓN DE PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS	167 d.c.	02/05/2024	15/10/2024
2. POR PARALIZACIONES APROBADAS POR LA MUNICIPALIDAD	138 d.c.	16/12/2023	01/05/2024
TOTAL DE DÍAS SOLICITADO	305 d.c.	02/05/2024	15/10/2024

Que, con INFORME N°004-2024-MDSP-RWHS/RO de fecha 02 de diciembre del 2024, emitido por Ing. Rene Wilmer Huillca Samanez Residente de obra, remite expediente de ampliación de plazo N°04 por causal de paralización de obra N°03 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, por un periodo total de 136 días calendario, siendo la nueva fecha reprogramada de culminación de obra el día 16 de marzo del 2025, conforme a siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	INICIO	FIN	DURACION/DIAS
PLAZO APROBADO	17/10/2022	29/01/2023	105
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	30/01/2023	15/08/2023	198
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	16/08/2023	31/12/2023	138
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	01/01/2024	31/10/2024	305
PLAZO DE EJECUCION			**746**
AMPLIACION DE PLAZO N° 04 (SOLICITADO)	01/11/2024	16/03/2025	136 días calendario
TOTAL, PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO			**882 días calendario**
NUEVA FECHA DE CULMINACION REPROGRAMADO		**16/03/2025**	

Que, mediante el informe N°18-2024-MDSP-USEL/IO-RTC de fecha 03 de diciembre del 2024, emitido por el Inspector de obra Ing. Raul Torres Cutire, remite opinión favorable de ampliación de plazo N°04 por paralización de obra de 136 días calendario con fecha de reinicio el 06/12/2024 y como plazo final de ejecución el 16/03/2025, teniendo con ello un plazo total de 882 días calendario del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, asimismo, indica que el plazo de ejecución del proyecto culmina el 31/10/2024, por la limitación de acceso a la información sugiere emitir resolución por eficacia anticipada, teniendo como fecha de vigencia 01/11/2024.

Que, mediante el informe N°055-2024-MDSP-GM-USEL-J/OTQ de fecha 03 de diciembre del 2024, emitido por el Jefe de Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación Ing. Oscar Torres Quispe, remite la evaluación técnica de la modificación al expediente de la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, por ampliación de plazo N°04, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PERIODO		
	INICIO	FIN	DIAS
APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO	17/10/2022	29/01/2023	105 d.c.
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	30/01/2023	15/08/2023	198 d.c.
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	16/08/2023	31/12/2023	138 d.c.
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	01/01/2024	31/10/2024	305 d.c.
AMPLIACION DE PLAZO N° 04 (SOLICITADO)	01/11/2024	16/03/2025	136 d.c.
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	17/10/2022	16/03/2025	882 d.c.

Que, mediante el informe N°1155-2024/MDSP/SGIDRUC/GME, de fecha presentada 05 de diciembre del 2024, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Rural Urbano y Catastro, Ing. Grover Mamani Esquivel, emite opinión favorable al trámite para la aprobación de modificación del Expediente Técnico, en su modalidad de ampliación de plazo N°04, de proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, por 136 días calendario, con nueva fecha de culminación 16 de marzo del 2025, conforme al siguiente detalle:

NUMERO DE PLAZO	DIAS	F. INICIO	F. FINAL
PLAZO INICIAL	105 DC.	17/10/2022	29/01/2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	198 DC.	30/01/2023	15/08/2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°02	138 DC.	16/08/2023	31/12/2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03	305 DC.	01/01/2024	31/10/2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°04	136 DC.	01/11/2024	16/03/2025
TOTAL, DÍAS CALENDARIOS	**882 DC.**	**17/10/2022**	**16/03/2025**

Que, mediante la opinión legal N°469-2024-UAL-MDSP, de fecha 05 de diciembre del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Abog. Jaime A. Quinto Mendivil, mediante el cual opina que es ***PROCEDENTE*** *disponer la aprobación de la* ***MODIFICACION AL EXPEDIENTE TECNICO****, en su modalidad de Ampliación de Plazo N°04 por 136 días calendario en el marco de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2549374, por la causal de ejecución de modificaciones al expediente técnico aprobado y paralizaciones aprobadas por la municipalidad, el mismo corre desde 01/11/2024 al 16/03/2025, lo que hace un total de 882 días calendario en la ejecución del proyecto.*

Que, respecto al caso concreto, conforme se tiene de los actuados acompañados la ampliación de plazo N°04 se encuentra debidamente sustentada conforme se tiene de los informes técnicos emitidos por el residente e inspector, han sido debidamente anotados en el cuaderno de obra, se encuentra dentro de los márgenes de la Directiva N°008-2022-A/MDSP y además cuenta con las opiniones técnicas para su aprobación.

En uso de la atribución conferida por el artículo 20° inciso 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y las facultades de administración delegadas mediante, Resolución de Alcaldía 178-2024-A-MDSP-C. de fecha 31 de octubre del año 2024, concordante con el párrafo y demás normas afines, por lo que se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, *la* ***MODIFICACION AL EXPEDIENTE TECNICO,*** *en su modalidad de Ampliación de Plazo N°04 por 136 días calendario, el mismo corre desde 01/11/2024 al 16/03/2025, lo que hace un total de 882 días calendario en la ejecución del proyecto:* ***"MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DE CUSCO"****, con CUI N°2549374, por la causal de ejecución de modificaciones al expediente técnico aprobado y paralizaciones aprobadas por la municipalidad, conforme al siguiente detalle:*

MODIFICACIÓN DE PLAZO N°04 APROBADO

DESCRIPCION	PERIODO		
	INICIO	FIN	DIAS
APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO	17/10/2022	29/01/2023	105 d.c.
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	30/01/2023	15/08/2023	198 d.c.
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	16/08/2023	31/12/2023	138 d.c.
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	01/01/2024	31/10/2024	305 d.c.
AMPLIACION DE PLAZO N° 04 (APROBADO)	**01/11/2024**	**16/03/2025**	**136 d.c.**
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	17/10/2022	16/03/2025	882 d.c.

ARTÍCULO SEGUNDO. *– La ampliación de plazo N°04 será aprobada con* ***EFICACIA ANTICIPADA*** *al 01 de noviembre del 2024.*

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR *a las Oficinas responsables se inicien las acciones administrativas a efecto de identificar posibles responsabilidades por la ampliación de plazo, puesto que su aprobación no enerva la responsabilidad por las partidas no contempladas en el expediente técnico para su evaluación y trámite correspondiente, entre otras deficiencias que no deben soslayar sin sanción.*

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, *a la Unidad Ejecutora de Inversiones Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Rural – Urbano y Catastro, implemente las acciones administrativas que correspondan.*

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, *a la Sub Gerencia Infraestructura, Desarrollo Rural – Urbano y Catastro, Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación, residente de obra, inspector de obra y demás áreas de la Municipalidad para la implementación de acciones administrativas, según a lo dispuesto en la presente Resolución.*

ARTÍCULO SEXTO. – REMITIR, *el Expediente de (Fs. 65) a la Sub Gerencia Infraestructura, Desarrollo Rural Urbano y Catastro, para su custodia sin alterar, bajo responsabilidad.*

ARTÍCULO SÉTIMO. - DAR, *cuenta al despacho de Alcaldía, sobre la emisión de la presente Resolución, y al responsable de Unidad Informática para su publicación el portal de la entidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Alcaldía.
USEL
SEGUIMIC
Residente
Inspector
Portal de Transparencia
Archivo GM